

Sobre ‘echarpalantismos’ y perezas. Apuntes para mirar las gracias reales de 1815 desde las desgracias fiscales del 2015

Mabel Rodríguez Centeno, Ph.D.
Universidad de Puerto Rico
mabel.rodriguez2@upr.edu

Resumen: El artículo reflexiona sobre los “remedios” a las crisis fiscales y las precariedades materiales de Puerto Rico en 1815 y en 2015. Se trata de un comentario a las narrativas de progreso que contraponen la laboriosidad a la ociosidad, reprochando vagancias como responsables materiales, morales y políticas. El ensayo revisa el “echarpalantismo” como alternativa a las “perezas” que comúnmente se sugieren en los relatos sobre el pasado y el presente de Puerto Rico.

Palabras clave: Puerto Rico, Cédula de Gracias de 1815, Ley 22 de 2012, Vagancia, Trabajo, Esclavitud, Progreso, Crisis, Fiscalidad, Migración, Historiografía

Abstract: The article reflects on the "remedies" to fiscal crises and material precariousness of Puerto Rico in 1815 and in 2015. It is a commentary on the narratives of progress that counterpose industriousness to idleness, blaming idleness as morally, politically, and materially responsible. The paper reviews the "echarpalantismo" as an alternative to the "laziness" commonly suggested in the stories about the past and present of Puerto Rico.

Keywords: Puerto Rico, Cédula de Gracias de 1815, Law 22 of 2012, Loitering, Labor, Slavery, Progress, Crisis, Taxation, Immigration, Historiography

Queridos/as:

Tumben el discurso de odio contra “vagos”, “queda’os”, “cafres”, “cacos”, “yales”, “boricuas bestiales”, “indocumentados”, “titeritos”, “gente de caserío”, “vividores”, “buscones”, “esa tusa”, “esa chusma”, “esa masa de ignorantes”, “indeseables”, “cuponerías”, “mantenidos” etc.

Cordialmente, gmo

PD: Lo de “queridos/as” fue una exageración.

(Guillermo Rebollo Gil, 2015)

Así contestó Guillermo Rebollo Gil la entusiasta acogida a la misiva que una “creativa, soñadora y visionaria” comerciante de Guaynabo dirigió al Gobernador de Puerto Rico. (Noticel, “Carta de una madre profesional al Gobernador: Su discurso me duele”, 2015) En la carta (del 12 de febrero de 2015) Glorimar Ripoll Balet expone su dolor ante la proyectada reforma contributiva, estrategia y discurso gubernamental de Alejandro García Padilla, carta que fue leída, comentada y compartida por decenas de miles de personas que indudablemente se identificaron con sus reproches. (Noticel, “Sobrecogida madre empresaria por resonancia de su carta a García Padilla”, 2015)

Ripoll Balet representa (y seguramente rebasa) el Puerto Rico que la Cédula de Gracias de 1815 procuró. Fernando VII, con sus reales atenciones y *paternal* amor hacia los habitantes de la isla, resolvió ordenar una serie de medidas en beneficio e industria para remunerar sus servicios y lealtades, procurando progresos a la caribeña posesión.¹ Seguramente la patriarcal paternidad del nieto de Carlos III nunca consideró la potencial agencia material y política de “una mujer inteligente, segura de [si] misma, estudiosa, sumamente trabajadora, intachable en [sus] valores, y clara en [sus] metas”. Aunque, probablemente el Rey, hubiese respirado con alivio al conocer que además se identificó como madre, esposa e hija. (Noticel, “Carta de una madre profesional al Gobernador: Su discurso me duele”, 2015)

La guaynabeña del siglo XXI, es un sujeto de este tiempo, es quien hereda discursivamente la historia de progreso. Al gobernador García Padilla le reprocha

¹ Real Cédula de S.M. que contiene el reglamento para la población y fomento del comercio, industria y agricultura de la isla de Puerto Rico. (Rosario Rivera, 1995, p. 125)

insuficiencias como padre-gobernante, porque le supone a cargo del bienestar material de puertorriqueñas/os como ella. Hay orfandad en el dolor de Glorimar Ripoll Balet. Miguel Rodríguez Casellas diría que hay reconocimiento de “[...] un déficit de autoridad paternal que empieza a adquirir la consistencia de profundo malestar”, al sentirse penalizada por querer echar pa'lante, “[m]ientras que el vago y el mantenido siguen sin producir”. (Rodríguez Casellas, 2013)

Ella es y no es parte de aquellos moradores que Miguel de Muesas describía en 1769 como:

[...] generalmente *desidiosos, flojos, desaplicados* y de corazón abatido. Su codicia se satisface con el sustento diario... Siempre con la miseria y la pobreza que heredaron de sus padres y aunque en otros es la codicia la raíz de todos los males, en los de esta Isla lo es la *ociosidad, vicio predominante*, sin duda por su continuada pobreza.²

Ripoll Balet y sus lectores son y no son quienes heredaron la Cédula de Gracias de 1815, herederas/os de quienes aceptaron “la oferta hecha por la tierra a quien pudiera interesar vivir ese especial futuro que se ofrecía [...] para formar parte de la nueva sociedad de progreso que se premeditaba.” Hablando de eso que Demetrio Ramos llamó “[...] la *historia de futuro* [que] comenzaría cuando *los del interior y los que llegaban* para asentarse en las periferias empezaran a unirse y a *trabajar [...] en común*”. (Ramos, 1995, pp. 10-11) De hecho, es interesante que el apellido Balet está registrado en las listas de inmigrantes bajo las promesas de la Cédula de 1815. (Rosario Rivera, 1995, p. 148; Cifre de Loubriel, 1964, p. 339)

La autora de la carta y sus seguidores se reconocen como un “nosotros” por su esfuerzo empresarista, porque se saben laboriosos profesionistas y porque afirman pagar impuestos. Pero, por sobre todas las cosas, a ese “nosotros” le une el desprecio y el señalamiento de culpas hacia los vagos; una suerte de sujetos “inmorales” que “(bien) viven a costa suya”. (Santory Jorge, 2013) Vagos como sujetos “infames” que en la mirada de ese “nosotros” rayan en el límite de lo humano al incumplir el mandato

² “Informe requerido por el fiscal de la Audiencia de Santo Domingo a Miguel de Muesas del 29 de diciembre de 1769”, AGI, Santo Domingo, 2300. Énfasis mío.

laboral de la cultura, mientras disfrutaban de “inmerecidos” derechos políticos.³ Detrás de las injurias hacia vagos y mantenidos, se lee el no reconocimiento de agencia económica que resulta “fundamental” para el “legítimo” ejercicio ciudadano en lo político.

El desprecio hacia la pereza se presenta como una constante en la historia puertorriqueña, no obstante, en momentos en que los sentimientos de inseguridad financiera (en lo individual y en lo colectivo) arrecian, la virulencia del odio también aumenta. Tal es la coyuntura en la que se enmarcan estas (deslucidas) festividades del 2015 para conmemorar el bicentenario de la Cédula de Gracias.

Con una recesión/depresión económica arrastrada desde el 2006 hoy se reconocen las impagables y astronómicas cifras de endeudamiento gubernamental. Ya es palmaria la amenaza de quiebra del gobierno de Puerto Rico y sus corporaciones. Lo que comenzó con agencias acreedoras cuyas únicas gracias fueron las recurrentes degradaciones de los bonos gubernamentales, con una desaceleración de toda la actividad económica con su consecuente desocupación, con gobiernos que únicamente imaginaban más deuda y menos servicios para solventar la aciaga situación, con poblaciones crecientes que se ven precisadas a abandonar la isla y en una reforma fiscal que anuncia mayores y generalizadas precariedades y se proyecta al día de hoy sin solución. Por todo lo anterior y más, el rencor de los decididamente echarpalantistas señala como culpables del atraso a sus otros (vagos, mantenidos, vividores, cuponeros, yales, cacos, cafres, títeres, gente de caserío y tecatos, entre otros), responsabilizando mucho menos a quienes toman las decisiones que dirigen las estrategias para la supervivencia material de todas y todos en el supuesto camino de bienestar-progreso y civilización democrática, capitalista y neoliberal.

³ Silvia Álvarez Curbelo explica que la configuración del ciudadano moderno comienza a definirse por su capacidad para ser representado. La ciudadanía aparece como una práctica de derechos en la que se asumen los propios y se buscan los de los demás dentro de comunidades legales, políticas y sociales. Pero al mismo tiempo ese ciudadano es un sujeto de intereses cívicos al tiempo que económicos (al lado de cada ciudadano hay un burgués). Y yo añado que, por esa razón, para quienes se identifican como ciudadanos (económicamente dignos), los sujetos que no trabajan traicionan al colectivo acercándole a la bancarrota económica desde su particular “bancarrota moral”. (Álvarez Curbelo, 2001, pp. 140-141)

A lo que voy es que este 2015 representa un aciago presente para celebrar el 1815. Doscientos años después, la fiesta por las medidas que “[...] sentarían las bases para el futuro desarrollo de la economía isleña”, despertándola después de “[...] más de tres siglos de existencia parasitaria” no parece atraer suficientemente la atención, distrayendo el interés por la efemérides las desgracias fiscales inmediatas.⁴ Pero ¿qué vamos a celebrar? si esa ‘historia de progreso’ (esa ‘historia de futuro’) que arrancó en 1815 hoy está en ruinas.

Al presente por el pasado

El Puerto Rico que recibió las reales gracias guarda paralelismos con el actual. La desazón por el no futuro fiscal agobiaba tanto entonces como ahora. Luis González Vales en su trabajo sobre (el intendente) Alejandro Ramírez, presenta un cuadro desolador. Allí cita a Cruz Monclova al sostener que «la gestión administrativa padecía colosal desorganización y desbarajuste». Las transferencias del situado se habían dejado de percibir desde 1809, las arcas públicas estaban virtualmente vacías (70 mil pesos en 1813), el sistema de recaudación era al extremo ineficiente para una enorme cantidad de pequeños impuestos, y esto acompañado de un severo problema monetario. (González Vales, 2008, pp. 52-53) Raquel Rosario Rivera tilda la situación fiscal previa a 1815 de angustiosa y las acciones del capitán general Salvador Meléndez Bruna de desesperadas al arbitrar los mínimos recursos necesarios. En sus palabras: “[...] el comercio se paralizaba, los precios se incrementaban y se producía el cierre de algunas tiendas”. (Rosario Rivera, 1995, pp. 14-17)

Los primeros alivios vinieron de la mano del intendente Ramírez, quien desgravó todo impuesto sobre el consumo (en la lógica de la libre circulación de las mercancías -ni IVU ni IVA, valga aclarar) e impuso una contribución territorial, industrial y comercial ajustada a la riqueza [contribución progresiva, diríamos hoy]. Situación que se ajustaría

⁴ (González Vales, 2008, pp. 64-65) Desde luego, la importancia del bicentenario de la Real Cédula de Gracias es lo que provoca el festín conmemorativo que nos reúne. No obstante, la importancia que la historiografía sobre Puerto Rico ha conferido al 1815, en calidad de momento iniciático de una historia de liberalismo, modernización y progreso económicos, no guarda correspondencia con la convocatoria de esta actividad, por ejemplo.

y reafirmaría con las gracias reales del 1815, liberalizando aún más los intercambios, dejando sin efecto los antiguos diezmos y alcabalas (por un plazo de 15 años --para los recién llegados primero y extensivo a todos los vecinos después) y finalmente renombrando la contribución sobre la riqueza como subsidio (a razón del 6% sobre las producciones agrícolas y transacciones comerciales) para todas las poblaciones y calculado sobre sus productos. (Tomás de Córdova, 1832, p. 276)

La real cédula que hoy celebramos, con su determinada política de colonización (atrayendo familias con capitales, esclavos y conocimientos a cambio de tierras y otros beneficios), con la reiterada liberalización de los intercambios comerciales y con alivios contributivos, fue considerada por Pedro Tomás de Córdova una “salvación”. Según el secretario:

Muy poco esfuerzo aparece hecho hasta 1815 para mejorar la condición de esta Isla; la misma marcha lenta que tuvo hasta 1783, es la que llevó este país en todos sus ramos; sus cargas las pagó el situado de Méjico (sic.) hasta 1809 [...] y con mil angustias y privaciones se fue pasando hasta 1815, en que el Rey nuestro Señor abrió a esta Isla el manantial de su riqueza con la cédula de gracias que su Beneficencia se dignó decretar para el fomento de Puerto Rico. A ese decreto sabio, a ese conjunto de disposiciones benéficas se ha debido el progreso que hemos palpado y tocamos, porque sobre sus bases se han fundado los aumentos que ha tenido la colonización blanca y las castas, la agricultura y el comercio [...] con Europa, América y las Antillas [...] (Tomás de Córdova, 1832, pp. 44-45)

Esta es la primera piedra de la representación dorada de la historia económica de Puerto Rico en el siglo XIX. No obstante, por los trabajos de la nueva historia, sabemos que esa época de oro no lo fue para todas/os. En palabras de Fernando Picó “el siglo XIX era maravilloso si eras hacendado, pero ¡ay de ti si no lo eras!”.⁵

El 1815 marca el comienzo del final de maneras de estar y vivir más allá de las conveniencias gubernamentales. Pocos eran los que ansiosamente ideaban mayores y

⁵ Fernando Picó explica la historiografía de la generación del setenta por sus esfuerzos para deshacer el idílico oropel que había construido la generación anterior sobre el siglo XIX y que en buena parte explica los debates historiográficos de entonces. (Pérez Domínguez, 2008)

mejores articulaciones con el mundo a través de la economía formal-estatal. Los más estaban hechos al vínculo directo con el afuera por el comercio directo (o el contrabando).⁶ Se trataba de una vida independiente, de una vivencia *cimarrona* por escurridiza de las violentas exigencias materiales del excedentismo y eficiencia que se promulgaban desde las instancias representativas del poder soberano y sus beneficiarios. (Izard, 2000, pp. 123,175)

De suerte que lo que recordamos en 2015 es el documento político-económico con el que Fernando VII mira a Puerto Rico “como una porción distinguida de [sus] dominios”, el documento que marca el reposicionamiento de la isla en la compleja lógica del orden colonial español en América, convirtiéndola en base de apoyo para su “estrategia pacificadora”. (Rosario Rivera, 1995, pp. 125, 22; Navarro García, 1999, p. 17) Se trata de un documento que contiene algunos elementos “modernizantes” en lo económico y social y que se hará acompañar de un férreo orden político “regalista e infantilista”. La Cédula representa la política de atracción de capitales que procuró desarticular y reconducir el contrabando y sus intercambios. (Álvarez Curbelo, 2001, pp. 69-78)

Silvia Álvarez Curbelo recuerda “[...] los caldos lentos de la ocupación del país por las cepas criollas desde el siglo anterior; la roturación agrícola que vence finalmente sobre el mundo hatero y cimarrón del contrabando, y la cristianización y castellanización general de la sociedad [que] funcionan como capas de largo aliento”, para representar las complejidades que marcaron los años anteriores y posteriores al 1815. (Álvarez Curbelo, 2001, p. 57)

La persecución de la vagancia y sus fracasos decimonónicos

La “multitud de vagos y ociosos” pasó de preocupación a medidas para su persecución, en fechas próximas a la Real Cédula de Gracias. Si bien la flojedad y holgazanería de la gente aparece señalada y asociada a la pobreza de la isla desde

⁶ El propio Alejandro O’Reilly observó que gracias al trato ilícito se explica el poco adelantamiento de la Isla. Carta de Alejandro O’Reilly al Marqués de Squilache de 24 de junio de 1765, Archivo General de Indias (AGI), Santo Domingo, 2395.

mucho antes,⁷ el siglo XIX inauguró medidas concretas para erradicar la vagancia. Ya en el siglo XVIII lo que comúnmente se nombraba como calidad “inferior” de la gente, comenzó a identificarse como holgazanería y ociosidad. (Chinea, 2014, p. 215)

Ya en 1803 el Cabildo de Arecibo contaba con un Bando de Policía y Buen Gobierno para perseguir a los ladrones, vagos y desaplicados. Y desde 1805 se construía en La Puntilla un depósito de vagos. En 1813, Salvador Meléndez Bruna (1809-1820), dictó una circular para perseguir la vagancia como un delito público. Su sucesor, Gonzalo de Arrostegui (1820-1822) fue enfático al señalar la necesidad de “sitiar la vagancia por medio de la más rigurosa vigilancia y que los vagos fueran obligados a trabajar en la agricultura y otras labores útiles a los propietarios”.⁸

Con la gobernación de Miguel de la Torre (1823-1837) los holgazanes fueron particularmente vigilados, lo mismo que los rateros, los ladrones, los extranjeros sin licencia y los esclavos evadidos, en una clara intención por descartar cualquier incursión de ideas insurgentes entre sujetos considerados peligrosos. (Navarro García, 1999, pp. 46-48; Chinea, 2014, pp. 172-186) Luego la corrección de la vagancia quedó bajo la jurisdicción de la Audiencia (o del poder judicial) y sancionada por autos acordados en 1832, 1833 y 1834. (Gómez Acevedo, 1970, p. 88; Carlo Altieri, 2007, pp. 304-305)

Tanto acuerdo, tanto bando, tanta circular revelan la ineficacia de la gesta persecutoria. El propio gobernador Miguel López Baños (1838-1841) se mostró convencido de que los encargados de erradicar la ociosidad “lejos de disminuir ese vicio” lo habían tolerado, lo habían propagado. Razón por la que López Baños determinó separar del proceso judicial todo lo relacionado con la holgazanería y su corrección, quedando bajo jurisdicción ejecutiva. (Carlo Altieri, 2007, pp. 305, 307) Con la ayuda de los ayuntamientos y de los párrocos, el propio gobernador se encargaría de

⁷ Según Juana Gil-Bermejo desde el siglo XVII ya los canónigos Diego de Torres Vargas y Damián López de Haro se quejaban de la escasez explicada por la holgazanería de los moradores. (Gil-Bermejo, 1970, pp. 23, 25)

⁸ Bando contra la vagancia en Arecibo de 1803 (Limón de Arce, 1938, pp. 52 ss). Sobre Salvador Meléndez Bruna ver (Cruz Monclova; Vázquez Sotillo, 1983, pp. 56-57)

enjuiciar a “[...] todos los que no tengan renta, ocupación o modo honesto de vivir conocido, así como los que andan mal entretenidos, viviendo de las estafas y ocupados solo en la disipación de los juegos, tabernas, billares, plazas, paseos, o concurrencias” para destinarles al trabajo.⁹ Pero ni así se consiguió efectividad. Fernando Picó ha dado buena cuenta de las múltiples solidaridades que se dispensaban a favor de los “perezosos”. (Picó, 1982, pp. 169-185; Picó, 2000, pp. 29-47; Gómez Acevedo, 1970, pp. 104-105)

La pregunta obligada es ¿por qué? ¿Qué puede explicar tanta insistencia en perseguir la vagancia para estimular el fomento material excedentario y al mismo tiempo tanta resistencia? La respuesta es tan simple como compleja: porque los trabajadores libres no eran necesarios para echar pa'lante el Puerto Rico que proyectaba la Cédula de Gracias, cuando menos no eran necesarios todavía.

El Puerto Rico de entonces estaba muy (pero que muy lejos) de la “ética del trabajo” como dispositivo identitario de la modernidad. Ese sujeto virtuoso por su laboriosidad no existía y no existía porque no hacía ninguna falta, más allá de las insistentes enunciaciones de la deseabilidad de una moral social capaz de trascender la realidad esclavista. (Álvarez Curbelo, 2001, pp. 106-128) El trabajo libre (el trabajo disciplinado y capitalista) se prefiguraba como un anhelo de futuro, mientras se reconocía la esclavitud como pieza fundamental del proyecto de inserción de la Isla en el mercado mundo. Para Silvia Álvarez Curbelo, la desaparición gradual de la esclavitud respondió “al pacto no escrito entre los sectores esclavistas-exportadores y la Capitanía General”, pero ciertamente los sectores “acogidos a las provisiones de la Cédula de Gracias” dependían de la mano de obra esclava, o de libres no-blancos llegados de las Indias Occidentales de quienes se esperaba una subordinación “socio-racial” similar a la exigida al esclavo, como bien apunta Jorge China. (Álvarez Curbelo, 2001, pp. 74-75; China, 2014, p. 186)

⁹ Circular contra la vagancia de Miguel López Baños (Coll y Toste, 1914, pp. 376-380)

La vagancia y los malos-entretenimientos se identificaron entre las rémoras del “parto espiritual” de la Isla en tiempos de la Cédula,¹⁰ mas Puerto Rico era, sobre todo, un “espacio fronterizo”, con un “criollato precario y subordinado” a “cinturones de castidad”. En lo que Silvia Álvarez Curbelo lee la constitución discursos de modernidad que emergían de

[...] un conjunto de operaciones sin apuntalamiento institucional y sin la base de una sociología proto-moderna. Producto de inserciones individuales en el canon moderno [...] proceso [...] que se caracteriza por un intenso voluntarismo.” (Álvarez Curbelo, 2001, pp. 63-64)

Se trató de discursividades que vislumbraban futuros “a despecho de sus atrasos seculares” acelerando imaginariamente los ‘tiempos agrarios’, que acogieron la novedad y operaron como agentes subjetivadores, constituyendo identidades ciudadanas virtuales” con el abolicionismo como signo. (Álvarez Curbelo, 2001, pp. 52-53, 67)

¿Adiós a la esclavitud?

A mediados del siglo XIX, es cuando se evidencia la necesidad de articular cambios laborales. Ese es el contexto en el que se ideó el “Reglamento especial de jornaleros” de 1849 (aprobado en 1850).¹¹ Juan de la Pezuela (1848-1851) estaba muy claro: la vagancia era un delito económico, era la causa del “atraso público”, razón suficiente para erradicarla. El capitán general se propuso la “organización del trabajo en las clases libres” porque solo así podría *hacer innecesaria la esclavitud*, “resucitar esta Antilla”, y “asegurarla para España”.¹²

Sin embargo, el dejar atrás la “funesta plaga” de la esclavitud, no implicaba dejar atrás las ideas sobre relaciones laborales forzadas. (Cibes Viadé, 1978, p. 45; Álvarez

¹⁰ Expediente sobre cumplimiento de la real cédula de 10 de agosto de 1815, AGI, Santo Domingo, 2280.

¹¹ Se dispuso que todos los mayores de 16 años que carentes de capital o industria o que aún poseyendo tierras de labor, sus productos no alcanzasen para satisfacer sus necesidades, o que debían colocarse al servicio de otro individuo y portar obligatoriamente una *libreta de jornada* para anotar sus contratos, como evidencia de trabajo. (Gómez Acevedo, 1970, p. 98)

¹² “Carta de Juan de la Pezuela al Conde de San Luis del 22 de marzo de 1850”, AHN, Ultramar, 5071, exp 4. Énfasis mío.

Curbelo, 2001, pp. 82-83; China, 2014, pp. 195-219) Coincido con Álvarez Curbelo, cuando señala que bajo la lógica de la libreta de jornada el trabajo es degradación, la propiedad es privilegio y la libertad es exclusivamente para propietarios y contribuyentes. El cuerpo del jornalero lleva las mismas marcas de colonialidad que llevaba cuerpo esclavo, son cuerpos peligrosos, viciosos e ignorantes y así eran vistos por las autoridades coloniales y sus aliados. (Álvarez Curbelo, 2001, pp. 82, 98)

Lenta, lentísima era la marcha del progreso en clave de modernidad ciudadana en esta isla. De hecho, para Álvarez Curbelo la condición de posibilidad para la constitución de su primera articulación discursiva era la “negación de la negación” de la colonia cerrada y peligrosa, para desestimar la esclavitud y los trabajos forzados que condensaban el aislamiento y los atrasos. (Álvarez Curbelo, 2001, p. 94)

La vagancia como imposibilidad

Ese sujeto “libre” y trabajador que responde a convicciones éticas modernas, no tenía posibilidad alguna en el Puerto Rico del siglo XIX. La emergencia de esa subjetividad requiere de técnicas para disciplinar los cuerpos y gestionar las poblaciones, capaces de provocar el abandono de las maneras en que tradicionalmente se había gestionado la vida material. La imposición de la ética del trabajo implicaba la renuncia de libertades y para ello se requería de sistemas de instrucción capaces de convencerles de trabajar sin pensar. (Bauman, 2000, pp. 20-21) Y ese sistema en el contexto puertorriqueño del XIX, no existía, lo único existente era la esclavitud. El sistema de jornaleros era “otra forma de esclavitud” y desde esa mirada el no laborioso no es un vago, es sencillamente un sujeto en libertad, es el cuerpo más libre con respecto a otros cuerpos (esclavizados).

De modo que las gracias de la Real Cédula de 1815 y el éxito de sus medidas de “prosperidad” no planteaban la incorporación laboral de la gran mayoría de los moradores existentes en sus emprendimientos agroexportadores. Bien lo apunta Demetrio Ramos en el prólogo al trabajo de Raquel Rosario Rivera, los efectos de la Cédula dependían de quienes arribaban. La oferta de futuro iba dirigida a quienes sentían “la emocional palpación del deseo de mejora”, a inmigrantes ajenos a la

realidad insular porque (en el implícito del argumento es evidente que) entre los vecinos no existía tal deseo. En el mejor de los casos se conseguiría cuando los recién llegados lograran instigar a los demás para “unirse y trabajar poco a poco, en común”. (Ramos, 1995, pp. 10-11)

En las palabras de Demetrio Ramos hay aspiración y convicción de progresos, fundamentados en la suma de laboriosos esfuerzos que apuestan por la civilización. Pero pocos discursos históricos para contagiar tanto entusiasmo como el de Salvador Brau en ocasión del cuarto centenario del descubrimiento. El 19 de noviembre de 1893 elogió el “cosmopolitismo agrícola” que como precursor del “cosmopolitismo humano” “[...] hace de nuestra isla una colmena, donde se dan cita todos los pueblos y todas las razas, para *ofrecer culto de adoración a la divina ley del trabajo* [...]”.¹³ Brau estaba seguro de que el trabajo era el indudable camino a la “civilización redentora” y de la importante aportación de la Cédula de Gracias en esa dirección, puesto que con ella llegaron “[...] poderosos elementos, aplicados al trabajo [...]”. (Brau, *Las clases jornaleras*, 1972, pp. 23-24; Alvarez Curbelo, 1997)

Y así, siguiendo el ejemplo de Brau, es como imaginamos, en términos historiográficos, un Puerto Rico trabajador. Después se puede discutir si las condiciones de trabajo y de vida eran deseables o no, pero por regla general recreamos historias de sujetos laboriosos, aun cuando se discute la cotidianidad del descanso, de la distracción (tan necesarios para retornar al trabajo). Puede ser una historia de puertorriqueñas/os pobres, pero en general, son honradas/os; una historia de puertorriqueñas/os negras/os, pero en general honradas/os porque su honradez es echarpalantista, es trabajadora (emprendedora, para utilizar la palabra del momento).

Las narrativas históricas sobre los sujetos infames, malditos o perversos escasean y cuando las abordamos les explicamos desde la compasión o desde

¹³ “Discurso de Don Salvador Brau, Director de *El Clamor del País*, representante de la Asociación de la Prensa Puertorriqueña, en el acto solemne de bendicirse, el día 19 de Noviembre de 1893, el monumento conmemorativo erigido en la margen izquierda del río Culebrinas, distrito municipal de Aguada, departamento militar y marítimo de Aguadilla” (Brau, 2011, p. 386)

reivindicaciones que se articulan desde subjetividades inteligibles para la ética del esfuerzo.

Al parecer asistimos a una enorme aprobación del capitalismo-liberalismo (y capitalismo-neoliberalismo, en la actualidad) como única hoja de ruta de vida y narratividad posible para las experiencias vividas. Carlos Pabón comentaba hace pocos días en su Facebook que:

El mayor triunfo del capitalismo neoliberal es en el campo de las subjetividades. El neoliberalismo ha logrado naturalizar el capitalismo entre los sujetos más afectados por su políticas. Desde las subjetividades prevalecientes no hay otro horizonte posible que el capitalismo. *El capitalismo es un orden natural e inevitable, sin historicidad. No hay más nada.* Más aún, bajo este orden simbólico los sujetos golpeados y vulnerables desplazan su resentimiento hacia otros igualmente o más vulnerables que ellos. *La desigualdad es un problema del individuo y es su responsabilidad mejorar su situación,* aún a costa de otros sujetos como él. Primo Levi decía que en el campo de concentración la ley que prevalecía era la de "uno contra todos". Esa ley es la que impera en el neoliberalismo, pero con el consentimiento de los sujetos sociales que intentan no hundirse. (Pabón, 2015)

Con esas subjetividades cuyo único horizonte es capitalista y que están seguras de ser injustamente golpeadas y vulneradas porque otras igualmente o más vulnerables que ellas lo merecen más, es que se entiende el dolor de Glorimar Ripoll Balet (en la carta anteriormente comentada).

Aunque hoy por hoy es más que evidente que la sociedad del trabajo (asalariado, como eje articulador del sistema social de la modernidad industrial) está llegando a sus límites absolutos, las democracias neoliberales impulsan la cultura del esfuerzo (del tipo ocúpate en lo que sea sin importar la remuneración) porque las obligaciones laboristas se “presuponen axiomáticamente”. Según el grupo alemán Krisis, “en la democracia todo es negociable menos las imposiciones de la sociedad del trabajo”, la democracia es pues un “sistema de auto-opresión”. Y es así aun en este presente postrabajo, porque “un ser humano sin trabajo no es un ser humano”, quienes no trabajan son tratados como “basura humana” a menos que estén dispuestos a simular ocupaciones. Krisis agrega que “[...] cuanto menos sentido tiene

trabajar, más se machaca que tienen que ganarse el pan.” (KRISIS, 1999, pp. 1-5, 14-15)

Para Aníbal Quijano, la globalización sugiere que todo forma parte de un poder mundial único e integrado de forma sistémica. Dando la impresión de que los procesos (sobre todo los económicos) ocurren sin que las personas puedan intervenir en ellos para cambiarlos. Lo que explica el absurdo que supone seguir insistiendo en la obligatoriedad del trabajo cuando está directamente moribundo, mas la colonialidad intrínseca a las relaciones de poder (articuladas desde Europa y compartidas por todas y todos) no facilita ver el mundo de otro modo. (Quijano, 2014, pp. 265-268)

A chino básico deben sonarle las palabras de Guillermo Rebollo Gil a Glorimar Ripoll Balet (y a muchos como ella) cuando les dice:

[...] [L]o que el gobierno les da, en abundancia y complicidad, *es el privilegio de poder decir que no les ha dado nada y el lujo de poder despotricar contra quienes llevan las marcas más visibles de algún sustento gubernamental de poca monta*. Esta también es una crisis, la más urgente. Y la pagan las y los pobres. Sépase. (Rebollo Gil, 2015)

Rebollo Gil es tajante y asertivo, y su discurso busca fracturar esa visión “única” del mundo producto de las subjetividades naturalizadas por el capitalismo neoliberal a las que se refería Carlos Pabón en su Facebook. (Pabón, 2015) Si de Facebook sale a Facebook se recurre, si en publicación digital se hace viral, en publicación digital se contesta con palabras que inviten a decolonizar el pensamiento, a reposicionar los resentimientos del “uno contra todos”, a ser conscientes de que los reproches contra la “viciosa” vagancia eran tan innecesarios en 1815 como lo son en 2015, su única función fue y es la de reproducir juicios morales que justifican el estado de las cosas culpando a los pobres de la bancarrota del país y sin darse cuenta de que los pobres son la evidencia del quiebre de sistemas sociales (capitalistas, liberales, neoliberales) que perpetúan odios y exclusiones injustificadas. (Brusi Gil de la Madrid, 2011, p. 110)

Recordar/festejar la Real Cédula de Gracias desde el 2015 nos sitúa en una paradoja. A 200 años de la inauguración de aquella “historia de futuro económico” se reconoce su estrepitoso fracaso. La actual crisis nos permite vislumbrar que “[...] el

capital es crisis y que de esa manera parece sobrevivir sin final visible [...]”, que lo que mueve la economía es la avaricia y que la crisis es exclusivamente económica porque la gestión política hace rato que dejó de ocuparse del bienestar de la población, y que estamos listos para decirle “adiós a la economía”. Concuero con Miriam Muñiz Varela al sostener que “la remuneración [hoy día] no debe ser solo por trabajar sino por vivir” porque la abundancia, los excedentes de riqueza que se producen, dan para eso y mucho más. (Muñiz Varela, 2013, pp. 213-231)

Esto pese a que los administradores de la crisis –léase gobernantes, bonistas y casas acreditadoras, entre otros— prefieren perpetuar (lo que queda de la economía) apostando por “modalidades rentistas” no-productivistas, refrendando mitologías empresaristas-capitalistas vía la privatización de lo antes público. Mientras buena parte de los habitantes pierden el sueño ante los “efectos inmediatos” de las leyes de reforma fiscal propuestas por la administración gubernamental actual (sobre todo en lo relacionado al IVU-IVA), la Isla se proyecta como una “zona libre de contribuciones” (o paraíso fiscal) para estimular la mudanza de acaudalados empresarios extranjeros con sus familias. En el 2014, 290 familias ricas han hecho de Puerto Rico su hogar a cambio de vivir aquí por un mínimo de 183 días anuales y recibiendo exenciones contributivas del 100% a sus ingresos --entre otras ventajas fiscales. (Lenín López, 2015)

Aquí está, ¡ya apareció!: la “Ley (22) para incentivar el traslado de individuos inversionistas de 17 de enero de 2012” es la manera en la que las últimas dos administraciones gubernativas han saludado la Cédula de Gracias de 1815. (Ley para incentivar el traslado de individuos inversionistas , 2012) Fomento de colonización (con capitales y recursos) bajo extraordinarios beneficios contributivos, mientras los pobladores existentes se preparan para otro capítulo en la precarización de sus vidas. Porque como afirma Muñiz Varela (citando a Judith Butler) “[...] hay una precariedad que es políticamente producida, aunque no necesariamente reconocida como tal”. (Muñiz Varela, 2013, p. 233)

Referencias

Documentos de archivo

“Carta de Juan de la Pezuela al Conde de San Luis del 22 de marzo de 1850”, AHN, Ultramar, 5071, exp 4.

“Informe requerido por el fiscal de la Audiencia de Santo Domingo a Miguel de Muesas del 29 de diciembre de 1769”, AGI, Santo Domingo, 2300. Énfasis mío.

Expediente sobre cumplimiento de la real cédula de 10 de agosto de 1815, AGI, Santo Domingo, 2280.

Álvarez Curbelo, S. (2001). *Un país del porvenir: el afán de modernidad en Puerto Rico (siglo XIX)*. San Juan: Callejón.

Alvarez Curbelo, S. (1997). "Despedidas". *Revista de Indias*, LVII (211).

Bauman, Z. (2000). *Trabajo, consumismo y nuevos pobres*. (V. d. Boshiroli, Trans.) Barcelona: Gedisa.

Brau, S. (1972). Las clases jornaleras. In *Ensayos (disquisiciones sociológicas)* (pp. 23-24). San Juan, Edil.

Brau, S. (2011). *Puerto Rico y su historia* (Edición facsimilar de la 1ra ed. de 1894 ed.). San Juan: Oficina del Historiador Oficial de Puerto Rico, 2011.

Brusi Gil de la Madrid, R. (2011). *Mi tecato favorito y otras corónicas de la cotidianidad puertorriqueña*. Cabo Rojo: EEE.

Carlo Altieri, G. (2007). *La audiencia de Puerto Rico (1831-1861)*. Sevilla: CESIC.

Chinea, J. L. (2014). *Raza y trabajo en el Caribe hispánico: los inmigrantes de las Indias Occidentales en Puerto Rico durante el ciclo agro-exportador 1800-1850*.

Sevilla: Escuela de Estudios Hispanoamericanos.

Cibes Viadé, A. (1978). *El gobernador Pezuela y el abolicionismo puertorriqueño (1848-1873) (Etapas históricas y grandes sucesores)*. San Juan: Edil.

Cifre de Loubriel, E. (1964). *La inmigración en Puerto Rico durante el siglo XIX*. San Juan: ICP.

Coll y Toste, C. (1914). *Boletín histórico de Puerto Rico (Tomo III)*. San Juan: Tip. Vantero, Fernández & Co.

Cruz Monclova, L. *Historia de Puerto Rico (siglo XIX), Tomo I (1808-1868)*.
<http://academiajurisprudenciapr.org/cadiz/coleccion-documental/trabajos-de-historiadores/lidio-cruz-monclova-historia-de-puerto-rico-siglo-xix-tomo-i-1808-1868/>.

Gil Bermejo, J. (1970). *Panorama histórico de la agricultura en Puerto Rico*. Sevilla: Escuela de Estudios Hispanoamericanos.

González Vales, L. (2008). De la dependencia a la autosuficiencia, Alejandro Ramírez y la Hacienda de Puerto Rico. In I. Roldán de Montaud, *Las haciendas públicas del Caribe hispano durante el siglo XVIII* (pp. 64-65). Madrid: CESIC.

Gómez Acevedo, L. (1970). *Organización y reglamentación del trabajo en el Puerto Rico del siglo XIX (propietarios y jornaleros)*. San Juan: ICP.

Izard, M. (2000). *El rechazo de la civilización. Sobre quienes no se tragaron que las indias fuesen esa maravilla*. Barcelona: Península.

KRISIS. (1999). *Manifiesto contra el trabajo*. From

<http://www.krisis.org/1999/manifiesto-contra-el-trabajo/>

Lenín López, R. (24 de febrero de 2015). *P.R.: Paraíso de los millonarios-1. Informe especial de Noticentro, WAPA TV*. From http://www.wapa.tv/noticias/especiales/informe-especial_20131122252364.html

Ley para incentivar el traslado de individuos inversionistas . (17 de enero de 2012). From LexJuris Puerto Rico: <http://www.lexjuris.com/lexlex/Leyes2012/lexl2012022.htm>

Limón de Arce, J. (1938). *Arecibo histórico*. Manatí: Ed. Angel Rosado.

Muñiz Varela, M. (2013). *Adiós a la economía*. San Juan: Callejón.

Navarro García, J. (1999). *Puerto Rico a la sombra de la independencia continental*. Sevilla/San Juan: CEAC/CESIC.

Noticel. (18 de febrero de 2015). "*Sobrecogida madre empresaria por resonancia de su carta a García Padilla*". From <http://www.noticel.com/noticia/172403/sobrecogida-madre-empresaria-por-resonancia-de-su-carta-a-agp.html>

Noticel. (12 de febrero de 2015). "*Carta de una madre profesional al Gobernador: Su discurso me duele*". From <http://www.noticel.com/blog/172238/carta-de-una-madre-profesional-al-gobernador-su-discurso-me-duele.html>

Pabón, C. (26 de febrero de 2015). *Comentario en su muro*. From FACEBOOK.

Pérez Domínguez, M. (2008). Entrevista a Fernando Picó. *Centro Journal* , XX (2), 96-97.

- Picó, F. (1982). *Libertad y servidumbre en el Puerto Rico del siglo XIX*. San Juan: Huracán.
- Picó, F. (2000). *Los irrespetuosos*. San Juan: Huracán.
- Quijano, A. (2014). El trabajo al final del siglo XX. In *Cuestiones y horizontes: de la dependencia histórico-cultural a la colonialidad descolonialidad del poder* (pp. 265-268). Buenos Aires: CLACSO.
- Ramos, D. (1995). "La historia siempre empieza así". In R. R. Rivera, *La Real Cédula de Gracias y sus efectos en Puerto Rico* (pp. 10-11). San Juan: RR Rivera.
- Rebollo Gil, G. (20 de febrero de 2015). "*De la nada. Indignación y privilegio*". From 80grados: <http://www.80grados.net/en-ese-sentido-lo-que-el-gobierno-les-da-en-abundancia-y-complicidad-es-el-privilegio-de-poder-decir-que-no-les-ha-dado-nada-y-el-lujo-de-poder-despotricar-contra-quienes-llevan-las-marcas-mas-visi/>
- Rodríguez Casellas, M. (22 de marzo de 2013). "*Huérfanos de padre*". From 80grados: [miguel rodriguez casellas huerfanos de padre 80 grados](http://www.80grados.net/miguel-rodriguez-casellas-huerfanos-de-padre-80-grados/)
- Rosario Rivera, R. (1995). *La Real Cédula de Gracias y sus primeros efectos en Puerto Rico*. San Juan: Edición RR Rivera.
- Santory Jorge, A. (24 de mayo de 2013). *Mitos y manías*. From 80grados: <http://www.80grados.net/mitos-y-manias/>
- Tomás de Córdova, P. (1832). *Memorias geográficas, históricas, económicas y estadísticas de la Isla de Puerto Rico* (Vol. III). Google e-Book).
- Vázquez Sotillo, N. (1983). *La represión política en Puerto Rico durante la*

administración de Miguel López Baños, 1887-1840. San Juan: Tesis MA,
Departamento de Historia, UPR.

La Revista Umbral es la revista inter y transdisciplinaria sobre temas contemporáneos del Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico. Forma parte de la plataforma académica Umbral, auspiciada por la Facultad de Estudios Generales y el Decanato de Estudios Graduados e Investigación. Promueve la reflexión y el diálogo interdisciplinario sobre temas de gran trascendencia, abordando los objetos de estudio desde diversas perspectivas disciplinarias o con enfoques que trasciendan las disciplinas. Por esta razón, es foro y lugar de encuentro de las Ciencias Naturales, las Ciencias Sociales y las Humanidades. Sus números tienen énfasis temáticos, pero publica también artículos sobre temas diversos que tengan un enfoque inter o transdisciplinario. La Revista Umbral aspira a tener un carácter verdaderamente internacional, convocando a académicos e intelectuales de todo el mundo. La Revista Umbral es una publicación arbitrada que cumple con las normas internacionales para las revistas académicas. Está indexada [Latindex](#).

Disponible en umbral.uprrp.edu

La Revista Umbral de la Universidad de Puerto Rico Recinto de Río Piedras está publicada bajo la [Licencia Creative Commons Atribución 4.0 Internacional](https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/)